



POLIZA DE MANTENIMIENTO

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
 4ta Calle 4-10 Zona 13 Pamplona
 Guatemala, Guatemala

CLO CLO016656 No. 647
 Ejecutivo Giovanni Carrillo

Información de cliente

Cliente:	ANAM	NIT:	313297-8
Dirección de facturación:	8a Calle 1-66, Zona 9 Niv 1 Edif Infom 1er. Nivel		
Contacto:	Monica Hernandez	Teléfono:	23242424
Mail:	<u>monica.hernandez@anam.org.gt</u>		

Información de equipo

Modelo:	BH363	Contador inicial:	BN	853,999
Código de equipo:	11-42-41		Color	
Serie:	A1UE011022253		Total	
Ubicación:	8a Calle 1-66, Zona 9 Niv 1 Edif Infom / Departamento financier			

Condiciones póliza de mantenimiento

Vigencia de contrato a partir	<u>1</u>	<u>Enero</u>	<u>2021</u>	al	<u>31</u>	<u>Diciembre</u>	<u>2021</u>
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
Frecuencia de facturación y modelo de cobro							
Mensual anticipado	<input checked="" type="checkbox"/>						
Forma de toma de lectura							
Mail	<input checked="" type="checkbox"/>						
Información contacto para toma de lectura							
Contacto:	<u>Monica Hernandez</u>			Teléfono:	<u>23242424</u>		
Mail:	<u>monica.hernandez@anam.org.gt</u>			Celular:	<u></u>		
Observaciones: <u></u>							
Incluye:	Tóner <input checked="" type="checkbox"/>	Repuestos <input checked="" type="checkbox"/>	Viáticos <input checked="" type="checkbox"/>	Papel <input type="checkbox"/>	Mano de obra <input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad de visitas que el cliente puede solicitar <u></u>	
Determinación de la moneda							
	USD	Q7Z		USD	Q7Z		
Moneda de negociación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Moneda de facturación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Valor de póliza	<u>Q1,137.40</u>						
Método de conteo:	BN <input checked="" type="checkbox"/>	Color <input type="checkbox"/>					
Con derecho a elaborar	<u>11,000</u>	impresiones BN					
	<u>0</u>	impresiones Color					
Valor por excedente	<u>Q0.1034</u>	impresiones BN					
	<u>\$0.00</u>	impresiones Color					
TOTAL A CANCELAR							
<u>Q1,137.40</u>							

arriba descrito; ofreciendo un servicio correctivo. No así, visitas periódicas programadas.

- 5 Si esta póliza no incluye los gastos de transporte fuera del perímetro urbano, se facturará por separado. Perímetro urbano, en la ciudad capital más de 15 km. o 5 km. en Agencias.

Compromiso del Cliente:

- 6 El cliente se obliga a proveer la instalación eléctrica y de conectividad adecuadas, los requisitos ambientales y de espacio para el buen funcionamiento del equipo, el cual será supervisado por el Personal Técnico de PRINTER. Así, como facilitar vía telefónica o correo electrónico la toma de lectura correspondiente para la elaboración de facturas.
- 7 El cliente deberá notificar por escrito cualquier cambio del equipo o de ubicación del mismo, PRINTER no se responsabiliza por daños ocasionados durante traslados del mismo.
- 8 El cliente deberá cancelar las facturas dentro del periodo días crédito establecido, de no hacerse efectivo el pago dentro de este plazo, causará intereses moratorios mensuales.

Otras consideraciones:

- 9 Duración de Póliza: En caso de vencimiento por tiempo o por copias, la presente póliza es renovable automáticamente por un periodo igual y bajo las mismas condiciones de ésta. En caso de querer dar por finalizada la póliza, se deberá hacer la solicitud por escrito y con un mes de anticipación.
- 10 En caso de tomar la póliza de pago mensual, PRINTER podrá modificar los precios o cualquiera de las condiciones iniciales, siempre que lo comunique por escrito y con un mes de anticipación, el cliente podrá no aceptar la variación, en cuyo caso deberá notificarlo por escrito en los siguientes 15 días, de no ser así se dará por aceptada la variación. En el caso de la póliza de pago anual, el Cliente se garantiza el precio de la póliza durante la vigencia de ésta. Los precios pactados en USD \$ se facturarán al tipo de cambio vigente para la venta del Banco de Desarrollo Rural al momento de efectuar la facturación correspondiente.
- 11 En el caso que la presente cubra tóner el cliente se compromete a que por cada bote o cartucho que se le entregue nuevo debe de entregar el vacío, así como todas las partes y/o repuestos utilizados en el equipo(s) mencionado(s), pasaran a ser propiedad de Printer.
- 12 Los precios mencionados en la presente póliza ya incluyen IVA.

04/05/2021

Incumplimiento

- 13 En el caso que PRINTER incumpla sin justa causa con las obligaciones contraídas en la presente póliza en un plazo de 60 días, se faculta a EL CLIENTE a dar por vencido el plazo sin responsabilidad de su parte. Siempre deberá invocar la causal por escrito a PRINTER.
- 14 En el caso que EL CLIENTE incumpla con las obligaciones contraídas en la presente póliza en un plazo de 60 días, PRINTER, podrá dar por finalizado el plazo de la póliza, e iniciar el procedimiento judicial respectivo, para el cobro de las cuotas no pagadas.
- 15 EL CLIENTE renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales de la ciudad capital, acepta como válidas y hechas legalmente las notificaciones, citaciones, emplazamientos y diligencias judiciales que se realicen en la dirección consignada en la presente póliza, lugar en que constituye su domicilio especial para efectos de la presente, salvo que notifique de cualquier cambio por escrito y que obre en poder de PRINTER. Reconoce, acepta y constituye título ejecutivo suficiente, como buenas y exactas las cuentas que se le presenten acerca de esta póliza y como cantidad líquida exigible y de plazo vencido la que se le demande, así como todos los gastos judiciales o extrajudiciales que se causen.

(Aceptación General) Ambas partes en las calidades con que actuamos, manifestamos que ACEPTAMOS el contenido de esta PÓLIZA, en sus términos y condiciones.

Firma de CLIENTE

Firma de PRINTER



Autentica:

En la ciudad de Guatemala, el 1 de Enero del dos mil veintiuno, como Notario DOY FE, I) Que las firmas puestas en la hoja que antecede este documento, son AUTÉNTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores a) _____ quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número _____ extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Y b) Lic. Edwin Leopoldo Citalán Guzmán quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número 2179 82387 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. II) Que los signatarios firman un documento que contiene Póliza de Mantenimiento emitida por Compañía Internacional de Productos y Servicios, Sociedad Anónima. III. Que los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización junto al Infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.

Firma de CLIENTE

Firma de PRINTER

